



## MES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### 2° Actividad del mes de la convivencia escolar:

“Día del buen trato escolar”

#### (Dirigido a padres y apoderad@s)

Para trabajar acerca del buen trato con las niñas y los niños, te invitamos a:

1.- Leer la definición de buen trato, primero sola/o como apoderad@, luego en conjunto con el/la estudiante.

#### ¿QUÉ ES EL BUEN TRATO?

Cuando se habla del buen trato, se habla de relacionarse con otro/a de buena forma. El buen trato es la posibilidad de acercarse al otro/a desde la empatía, es decir, desde la capacidad de ponerse en su lugar. Para ello, es necesario comprender y tolerar al otro/a, para que exista una relación de igualdad entre las personas, donde se considere que las personas tienen el derecho y el deber de respetar y ser respetadas/os.

El buen trato se refiere a relaciones que favorecen el crecimiento y el desarrollo personal, a relaciones que generan satisfacción y bienestar, se refiere a interacciones que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración.

El buen trato puede componerse de los siguientes elementos:

1. El Reconocimiento
2. La Empatía
3. La Comunicación efectiva
4. La Interacción Igualitaria
5. La Negociación



2.- Leer en conjunto la definición de cada elemento que compone el “Buen trato” y pedir a cada niña/o que lo explique con sus palabras.

#### RECONOCIMIENTO

Es el punto de partida para el Buen Trato. Es la capacidad de "darse cuenta" de que, tanto como uno, el otro existe y tiene características, intereses, necesidades, y formas de expresión tan importantes como las nuestras. Es la esencia del RESPETO y se empieza a construir desde el primer momento de la vida a través del propio reconocimiento que se da como consecuencia de un adecuado Vínculo Afectivo.

#### EMPATÍA

Capacidad de darse cuenta, entender y comprender qué siente, cómo piensa y por qué actúa como lo hace el otro con quien nos relacionamos. Sólo es posible desarrollarla si hemos RECONOCIDO al otro.

#### COMUNICACIÓN

Es diálogo. Está constituido por mensajes que intercambiamos con el otro con alguna finalidad. Sólo si se basa en los dos elementos anteriores (reconocimiento y empatía) es un verdadero diálogo y para serlo precisa de dos capacidades fundamentales: saber expresarse con seguridad y saber escuchar sin juzgar.

#### NEGOCIACIÓN

Es la capacidad de resolver conflictos en forma que todas las partes queden satisfechas. Cuando negociamos, no hay vencedores ni vencidos. Los conflictos en la convivencia son inevitables, precisamente porque somos diferentes. Si reconocemos que las características, intereses, necesidades y puntos de vista de todos y todas son igualmente importantes, no hay otra forma de resolver las discrepancias que negociando.

#### INTERACCIÓN IGUALITARIA .

Se basa en el reconocimiento y la empatía. Expresa el uso adecuado de las jerarquías y el poder en las relaciones humanas. Las jerarquías (posiciones de autoridad) y el manejo de poder (capacidad de influir en la vida de otros) que surge de ellas, existen para facilitar la convivencia y asegurar las condiciones básicas para la vida; pero **nunca** deben justificar diferencias en cuanto a la valoración de las personas. Por ejemplo, los adultos, generalmente, tienen una posición de autoridad frente a los niños, niñas y adolescentes, sea en la familia, en la escuela u otros ámbitos. Esto no quiere decir que los adultos sean más importantes que los niños, niñas o adolescentes; si no que los adultos, por su mayor experiencia de vida, tienen la responsabilidad de orientar a los y las menores de edad y velar porque se respeten las condiciones de seguridad y bienestar para ellos y ellas. Además, tienen la obligación de utilizar el poder que la posición de autoridad les da, para representar adecuadamente, los intereses y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

3.- Revisar el decálogo del buen trato de padres, madres y apoderadas/os hacia las y los niñ@s y pedirles que realicen un decálogo del buen trato para la familia.

(¿Que es un decálogo? Es un grupo de diez normas que deben cumplir las personas **para** las cuales ha sido creado. Esas diez reglas deben ser las más importantes y representativas para el grupo.)

# Decálogo DE BUEN TRATO

- 1 Exprésales todos los días tu amor, con palabras y caricias.
- 2 Escúchalos siempre con atención y cree en lo que te dicen.
- 3 Acéptalos como son, no olvides que son menores de edad.
- 4 Reconóceles sus cualidades, así fortalecerás su autoestima y confianza.
- 5 Ayúdalos a resolver los conflictos mediante el diálogo y facilítales que lleguen a acuerdos de sana convivencia.
- 6 Dedícales tiempo para la diversión. Juega siempre con ellos.
- 7 Enséñales con el buen ejemplo.
- 8 Estimula el aprendizaje valorando sus logros.
- 9 Conoce, enseña y respeta los derechos de los menores de edad, para garantizar su cumplimiento.
- 10 Dialoga permanentemente y fortalece en ellos los valores.

Un niño o una niña que recibe buen trato expresa sus emociones con frases como:

"Soy feliz porque amo, me siento amado y valorado".

4.- Mostrar a las/os estudiantes la imagen que corresponde al número de esta actividad, pedirles:

a) Definir cómo se sienten las niñas y niños según la expresión de su cara

b) Crear una situación de buen o maltrato que pudo haber generado la expresión que tienen en su cara y darle una solución en caso de que la situación fuera de maltrato.





Escuela  
Pío XII

**Para estudiantes de Pre-Kinder a 2° básico ver video “cumbia del buen trato”**  
<https://www.youtube.com/watch?v=IkiA1n2aqUY> **para explicar el significado del buen trato.**  
Y ver cuento del buen trato como ejemplo [https://www.youtube.com/watch?v=AcjSJ\\_XkZiQ](https://www.youtube.com/watch?v=AcjSJ_XkZiQ)